



DECRETO ALCALDICIO N° 2263 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACION QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1921 de fecha 11.09.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularizar la contratación de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUN N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requinoa, Educadora de Párvulos, lo anterior debido a que estaba a la espera de la transferencia de recursos por parte del Ministerio y así dar continuidad al Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, convenio firmado con fecha 28.07.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, RUN N° 14.303.418-6, domiciliada en San José N° 11 El Esfuerzo, comuna de Requinoa, Educadora de Párvulos, lo anterior debido a que estaba a la espera de la transferencia de recursos por parte del Ministerio y así dar continuidad al Proyecto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, convenio firmado con fecha 28.07.2014.

El contrato se celebrará desde el 01.08.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 116.666 impuesto incluido, monto total contrato \$ 833.330 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.0001.111 "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/LGE/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-